

En Molina en diez y siete dias de nover y año
huesaben el Acuerdo que precede a D. Jph
Sarcia contenido en el y quedo entendido
Dofee

[Signature]

Acuerdo para nombrar Comisario
de la villa de Molina
Patron de esta villa

En la villa de Molina en veinte y
ocho dias del mes de Avenaxo mill e
cientos setenta y seis años los
D. Bartholome Salido y D. Alfonso
Pinar de Leon Alcaldes ordinarios, D. Matheo Nieto y
D. Jeronimo Meseguer Regidores, Consejo Justicia y
Regimiento de esta villa, y el Sr. D. Juan Lopez Buelo
Beneficiado y Cura Propio de la Iglesia Paroquial de esta
villa, juntos en sala fuertemente para efecto de nombrar
Mayordomo Comisario de la villa de Molina

Patron de esta villa para el año que viene
mill e cien e setenta y siete; siendo como es cons-
tumbre inmemorial que los que de fan dho empleo
nombran y propongan los sucesores, y se aprueben
por dho Consejo y Parroco de luego dho Regi-
dore como tales actuales Comisarios nombraban
y nombraron patales para el dho año pasado
señero el dho Sr. D. Matheo Nieto, a Jph Salido
do, y dho señero D. Jeronimo Meseguer
a Bartholome Garcia Sanj, veinos ambos de
esta villa personas en quien concurren
las circunstancias prerequisites y meritos q
para la obtencion de dho empleo se requie-
ren, y entendido dho nombram. por dho
señeros Alcaldes y Parroco y dho señeros
lo aprobaban y pasaban quanto
ha lugar en Dño, por ser como es

